DIRECTORIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACTA 138-D-CBDMQ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEL DÍA VIERNES 7 DE MAYO DE 2010.

Presidencia:
Solicita se constate el quórum reglamentario.

Secretaría:
Comunica que existe el quórum necesario para instalar la sesión.

Se instala la sesión ordinaria, siendo las 10h00, bajo a Presidencia de la Ec. Elizabeth Cabezas, Sra. Macarena Valarezo, Ec. Lourdes Rodríguez, y Ec. María Fernanda Sáenz; miembros con voz y voto; Crnel. Atahualpa Sánchez Comandante General del CB-DMQ miembro con voz informativa.

Actúa en calidad de secretaria encargada del Directorio, la Ab. Mariela López Lascano, quien procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta 137 correspondiente a la sesión anterior.

2. Aprobación de los estados financieros del CB-DMQ al 31 de diciembre de 2009

3. Informe de conciliación de las cuentas entre el CB-DMQ y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la reforma presupuestaria Nº 1 correspondiente al año 2010

4. Aprobación del organigrama estructural del Cuerpo de Bomberos

5. Varios

Secretaría:

Con fecha 4 de mayo de 2010 se recibió en esta Secretaría el oficio Nº 0233 A dirigido a la Eco. Elizabeth Cabezas "Por la presente delego a usted señora Concejala, para que presida la sesión ordinaria del Directorio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a realizarse el día viernes 7 de mayo de 2010, a las 10h00, en el Salón del Escudo" firma el Dr. Augusto Barrera Guarderas Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito **(Anexo 1).**

Los miembros del Directorio, aprueban el orden del día.

PRIMER PUNTO

APROBACIÓN DEL ACTA Nº 137 CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.

Secretaría:
A través de secretaría, se ha realizado la entrega de los documentos a los señores miembros del Directorio para su revisión y aprobación.

Presidencia:
¿Existen observaciones en el acta?

Directorio:

Aprobado por unanimidad el acta Nº 137 correspondiente al 30 de marzo de 2010 con el voto salvado de la Ec. Lourdes Rodríguez quien no asistió a esa reunión.

SEGUNDO PUNTO

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Presidencia:

Este punto es para dar cumplimiento a lo que se establece, que todos los balances anuales deben estar aprobados de forma semestral por los directores, entonces se está poniendo a consideración el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2009 para conocimiento y aprobación del directorio.

Ec. Edgar Orquera, Director Financiero CB-DMQ:

Hemos preparado la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2009 previamente tuvimos reuniones con el señor licenciado Renan Nieto, para depurar las observaciones que hizo la economista María Fernanda Saenz. Dando cumplimiento a la Ordenanza Nº 114, el artículo 7.

Procede a la presentación del detalle de los estados financieros del CB-DMQ **(Anexo 2).**

Eco. Lourdes Rodríguez:

¿Cuál es el criterio para poner inversiones de desarrollo social en un estado de resultados de una entidad? esto nos refleja lo que hace la entidad a lo largo de un año.

Ec. Edgar Orquera:

La cuenta de ingresos y gastos que conllevan las instituciones públicas contemplan los rubros de inversiones de desarrollo social.

Presidencia:

En consideración de los miembros del directorio los balances al 31 de diciembre del 2009, para la aprobación y conocimiento de los miembros del directorio, si es que no hay otras observaciones.

Sra. Macarena Valarezo:

No los he podido revisar a si es que me abstengo de votar.

Presidencia:

Con la abstención de la concejala Valarezo están aprobados.

TERCER PUNTO

CONOCIMIENTO DE RESULTADOS DE LA CONCILIACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DMQ Y EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Ec. María Fernanda Sáenz:

Para recordarles que en la anterior reunión se presentó la conciliación y habíamos llegado a un acuerdo, faltaba firmar el acta y ha sido realizada la transferencia a favor del CB-DMQ.

Presidencia:

En todo caso el antecedente para la presentación de esta reforma es justamente el haber recibido de parte de la municipalidad los valores adeudados por el municipio después de varios años de no conciliar las cuentas finalmente tenemos un resultado y una nota de crédito hecha del Municipio al Cuerpo de Bomberos de USD $ 2´556000 aproximadamente.

Secretaría:

Procede a dar lectura del Acta de Conciliación de Cuentas entre el MDMQ y el CB-DMQ, **(Anexo 3)**

Presidencia:

Con ese documento como antecedente del tema y para conocimiento de los directores, yo pienso que ya está dado y acreditado en las cuentas del Cuerpo de Bomberos. Vamos con la presentación de la reforma presupuestaria.

Ec. Edgar Orquera:

Realiza la presentación de la reforma Presupuestaria Nº 1-2010 **(Anexo 4)**

Sra. Macarena Valarezo:

¿Pagaron $80.000 en consultoría para el levantamiento de inventarios de los bienes y activos fijos?

Ec. Edgar Orquera:

No, estamos en la reforma.

Sra. Macarena Valarezo:

Pero ¿esto es lo que se va a gastar más o menos?

Ec. Edgar Orquera:

Si un valor de $95.000

Presidencia:

Para su conocimiento, los recursos que están para financiamiento son los que se van a reasignar y ésta es la propuesta de la asignación que están haciendo ustedes para que nosotros conozcamos y aprobemos de estar de acuerdo.

En el tema del call center un plan de llamadas falsas del CMA, valdría la pena que comenten, de qué se trata, cuáles son los objetivos que se persiguen con ese cambio en el mecanismo para realmente entender la importancia del gasto que se hará.

Ec. Lourdes Rodríguez:

Sobre el tema del call center, lo que se propone es que todas las llamadas que van al 911, inicialmente es que no vayan a la CMAC sino a un call center, que no está atendido por bomberos sino por personal civil. Se derivan las llamadas que son de emergencia en el tema de salud, de emergencias hospitalarias o emergencias de bomberos, el resto se quedan en el call center, esto realmente nos ayudará muchísimo especialmente lo que tiene que ver con personal que creo que son 50 o

55 personas en la CMAC para que contesten las llamadas, en definitiva la idea sería la reestructuración de la CMAC, pero lo ideal sería inicialmente es que haya un call center que no sea atendido por bomberos y que derive a su vez a la CMAC solo los de emergencia.

Sra. Macarena Valarezo:

¿Los bomberos pagan esto del call center?

Ec. Lourdes Rodríguez:

Tendríamos que pagar

Sra. Macarena Valarezo:

¿Las personas que llaman al call center llaman a un número 1800?

Ec. Lourdes Rodríguez:

No, llaman al 911 como están llamando, entonces ahí se filtra y únicamente se deriva a la CMAC desde ese call center aquellos que son de emergencia.

Sra. Macarena Valarezo:

Hay empresas que pueden brindar ese servicio, sin necesidad de pagar ese rubro, simplemente. Para entender mejor ¿el software compraría bomberos?. Porque es muy caro $200.000 si el software no es nuestro, por ese valor podríamos adquirir un software. Este rubro lo dejaría pendiente porque me parece demasiado alto, hay que realizar un investigación, que la puedo hacer yo mismo, para saber cuánto se puede bajar y saber si ese valor es el adecuado.

Lic. Gustavo Egas Daza, Director General Administrativo:

Hicimos un estudio comercial sin costo a una empresa y con la CNT que es una institución del Estado que presta el mismo servicio al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, en esos términos de referencial y al volumen de llamadas que tenemos nos manifestaron ese valor referencial, nosotros manejamos alrededor de 6 millones de llamadas al año, el 90% que ellos atenderían son llamadas no emergentes, las llamadas emergentes atenderíamos nosotros como dijo la economista, si gustan les puedo pasar otro estudio que hizo la CNT con la certificación de que si lo van hacer el trabajo y todos los estudios comerciales que ellos hicieron.

Sra. Macarena Valarezo:

Sería bueno tener una presentación de ellos para saber exactamente de lo que se trata.

Presidencia:

En un principio me parece buena la idea, se debe tener los análisis del costo que impliquen esos servicios de la CMAC en lo que se refiere a los bomberos, para tener un análisis comparativo de que resulta mejor, yo creo que por eficiencia en el servicio, tener al call center será mucho más efectivo, incorporando este tema de seguimiento de indicadores del número de llamadas y despachos e índices de respuesta. Este es un tema complementario es decir un seguimiento post venta, por decirlo de alguna manera, del servicio que está dando el Cuerpo de Bomberos, será la única manera de saber la satisfacción que tiene el cliente además de evaluar el costo de operación de la CMAC del Cuerpo de Bomberos, de cuanto nos está costando versus el servicio del call center y sus ventajas.

Lic. Gustavo Egas Daza:

El costo de las 55 personas de la CMAC solamente en remuneración unificada más beneficios son USD $55.575 dólares mensuales, considerados remuneración, fondos de reserva, refrigerios, décimo cuartos, decimo tercero.

Presidencia:

Sería bueno tener un rubro general, si estamos hablando de sueldos y salarios, aparte uniformes, vacaciones, fondos, etc. Cuál sería el destino del personal que ahora está en la central en las respuestas, que haría, se reubicaría, se va a reducir la CMAC, cuál es la idea.

Ec. Lourdes Rodríguez:

El Cuerpo de Bomberos presta 2 tipos de servicio, la emergencia de salud y todo lo que tiene que ver con bomberos, incendios e inundaciones. Todo esto llega a un grupo de bomberos que contestan estas llamadas, una cosa son emergencias de salud y otra cosa es la que atención de las emergencias de bomberos, la primera cosa que se haría en la CMAC es dividir con gente especializada con lo que tiene que ver con servicios de salud y se especializa en una cosa que se llama servicios de atención de bomberos, es decir inundaciones, incendios, especializados en bomberos, lo que en este momento es un problema, es decir, hay bomberos que están atendiendo casos de salud y le pasa supuestamente a un médico y no hay un médico, entonces no hay una buena atención con lo que tiene que ver los servicios de salud. La cuestión en los servicios de salud no hay una base de datos, ni un registro adecuado de todo el procedimiento en relación con los servicios de salud, es decir tienen un documento ahí que llenan en la CMAC, tienen otro

documento en atención pre hospitalaria y no coinciden, no hay una base de datos unificada con los datos precisos de la emergencia, no hay eso, ese es un problema bien grave, que incluso puede llevar a acciones penales, por eso les sugiero que haya un sistema y una base de datos que alimente ese sistema con exactitud, esas llamadas sirven para hacer los análisis que nosotros hacemos de seguridad. La segunda cosa es que no hay procedimientos ni protocolo claros, he investigado porque hubo denuncias específicas, no se sabe quién específicamente debe definir a donde llevar a las personas y el procedimiento que se debe registrar. No hay una sectorización adecuada con relación a las ambulancias y esto ha dado lugar, a una concentración de personas que están accidentadas a dos clínicas, Clínica Villaflora y Clínica Cotocollao, el 80% de los accidentes de tránsito que recibe el Cuerpo de Bomberos se trasladan a esas dos clínicas

Sra. Macarena Valarezo:

¿Hay la justificación por cercanía?

Ec. Lourdes Rodríguez:

No hay, porque tengo otra denuncia de una persona que se accidentó en el Valle de los Chillos, los señores de la ambulancia llegan, y se pensó que según algún procedimiento, primero deben ir a los hospitales públicos y le dicen que mejor en una clínica privada va a tener la comodidad que sus familiares le van a poder atender todo el tiempo, entonces está es una forma de convencimiento que utilizan algunas veces para llevarles a esas dos Clínicas, Villaflora y Cotocollao, los representantes legales de estas dos clínicas son hermanos, que tendrían un sistema, que una vez profundizada la investigación el tema es que les pagan coimas a los que le llevan pacientes, esto fue aceptado en una reunión que hice con todos y todos aceptaron que esa es la verdad, y esto se da por el SOAT que tiene un valor de USD $2000 o $3000 que de ley tienen que pagar, entonces es un negocio.

Por esa razón se están poniendo definiciones, procesos y protocolos de la sección prehospitalaria y un sistema de gestión para atención prehospitalaria. La otra cosa es que quienes trabajan en prehospitalaria no tienen un plan de capacitación adecuado, la mayoría de los señores que trabajan en atención prehospitalaria son un numero pequeño, no me acuerdo bien las cifras, no tengo las cifras digamos un 30% son médicos o que están capacitados, la mayoría no tienen una acreditación, tienen una formación, una experiencia, pero no tienen una acreditación incluso eso es peligroso, porque es una persona que le está atendiendo a una persona delicada se ha hecho ya la observación el Ministerio de Salud, tampoco hay un plan, como ustedes saben las personas que trabajan en este tipo de emergencias en este tipo de situaciones, deben tener un plan de apoyo digamos psicológico de salud mental, están toda la vida actuando con muertos y heridos, tienen que refrescar en algo su salud mental, deben tener este tipo de apoyo. Estas son las situaciones hay, en una evaluación así rapidísima, pero son cuestiones muy

graves, porque les quiero decir además que el CB atiende el 80% de las emergencias médicas que se dan en la ciudad por lo que tenemos la mayor parte de las ambulancias entonces no puede ser que un servicio de esa naturaleza esté en esas circunstancias, la otra cosa que, lo dijeron los señores cuando hice están reuniones, que en las ambulancias, cuando es una cosa grave en las tienen que ir al menos 3 personas., porque esta el chofer y las 2 personas que les atiende al herido, en la mayoría de los casos solo hay dos personas, el chofer y el médico, que no es médico en la mayoría de los casos.

Sra. Macarena Valarezo:

Los que entraron antes, ¿la mayoría eran médicos?

Ec. Lourdes Rodríguez:

Eran médicos y paramédicos. La mayoría de médicos una vez que llegaron al Cuerpo de Bomberos se fueron.

Sra. Macarena Valarezo:

Hicieron un curso o alguna cosa para contratar médicos o simplemente ¿algunos bomberos se unieron al 911? ¿Contrataron más gente de afuera con perfiles de médicos?

Lic. Gustavo Egas:

No.

Ec. Lourdes Rodriguez:

En atención prehospitalaria están 80, yo tengo todo en detalle de los que tienen la formación adecuada, quienes son médicos, pero la mayoría hay un 30% se podría decir tienen la adecuada formación, el resto no.

Sra. Macarena Valarezo:

¿Cuánto está ganando un médico del 911?. Por qué eso también puede ser importantísimo, si no están ganando lo suficiente se van.

Ec. Lourdes Rodriguez:

Una de las cosas que precisamente tienen en cuenta ellos, es el tema de su plan de carrera, lo que se ha hecho es enfilarlos a bomberos, un profesional médico, pasa a ser un bombero, por ejemplo en las Fuerzas Armadas, cuando es

profesional pasa a nivel oficial, entonces es verdad lo que está pidiendo la señora Macarena Valarezo, ¿Cuánto ganan?, también su nivel de atención, de capacitación y estímulo.

Sra. Macarena Valarezo:

¿Tú leíste el estudio de clima laboral que hice el año pasado? sería bueno que le hagan llegar el estudio de clima laboral a Lourdes Rodriguez, porque ahí se refleja todo esto, el problema exactamente de los médicos y los problemas que hay en los diferentes departamentos, que ya muchos de esos han cambiado, pero yo creo que el estudio de clima laboral que se hizo, se pago, se contrató, se sociabilizó, se dio un seguimiento hasta cierto punto nos puede servir bastantísimo, si Lourdes Rodríguez ha hecho un acercamiento, sabe cuál es el problema , sabe lo que está pasando, el complemento del clima laboral es un complemento para que se tome los respectivos correctivos.

Ec. Lourdes Rodríguez:

Por eso que se sugiere lo del call center y lo de un sistema. Pedí información señores y tuve que pedir al observatorio ciudadano que coteje la información porque no hay una información procesada, que diga por ejemplo cuantos tuvieron problemas craneoencefálicos, así debería ser, no hay un sistema, tienen datos que no coinciden, entonces por eso estamos sugiriendo el sistema y además de procedimientos que alguien se haga cargo, porque preguntaba porque enviaron al paciente y nadie me respondió de manera clara, la otra es que haya una adecuada capacitación, formación y acreditación.

Lic. Gustavo Egas:

El técnico especialista en emergencia, que es el médico esta con USD $1.102 el técnico de emergencia que no es médico esta con USD $895 y el bombero que trabaja en la CMAC está con USD $667 mas todos los beneficios, salarios antes de la Resolución 011.

Sra. Macarena Valarezo:

No esta mal, es un buen sueldo. ¿Cuál es el horario?

Lic. Gustavo Egas:

24 x 48 más o menos, tienen 48 horas libres.

Presidencia:

Quisiera hacer algunas reflexiones, me preocupa terriblemente que este tema se dé en el Cuerpo de Bomberos, pero es importante que lo identifiquemos ahora,

que pena que sea tan tardío, porque esto no debe ser una cuestión que se ha hecho recién nada más, tiene que ser un tema que lleva un modus operadi y que lastimosamente no ha sido identificado antes por las autoridades que estuvieron a cargo del Cuerpo de Bomberos, me refiero a las irregularidades en el procedimiento operativo de despacho de ambulancias a los distintos sitios de atención prehospitalaria, creo que es un tema bastante delicado, estamos hablando de vidas humanas y el trasladar una persona de Papallacta a la Clínica Villaflora me parece que no tiene ninguna lógica, ni ningún sentido, entonces más allá de identificar este problema en la atención que hace el Cuerpo de Bomberos en los incidentes a los que acude para hacer el salvataje yo sí creo y pido formalmente las medidas y las soluciones con la gente involucrada o sea el personal administrativo que esté involucrado en este procedimiento, tienen que tener sanciones administrativas, no puede ser que se acepte que habido incluso denuncias en este sentido y que no hagamos absolutamente nada, ahí yo comparto la preocupación de Lourdes Rodríguez de hacer una restructuración total de esta área, coincido que el tema de los médicos tiene que ser revisado, definitivamente cuando se hizo el plan de carrera en el Cuerpo de Bomberos, muchísimos médicos y gente que era del 911 a nivel profesional básicamente acudieron a mi oficina justamente para manifestar su descontento por la medida toda vez de que a profesionales médicos se les estaba equiparando a nivel de profesionales que no tenían el título profesional, si no una carrera hecha en el Cuerpo de Bomberos y me parece importante marcar diferencias, entonces yo si pediría que en esta revisión que tú estás haciendo Lourdes se tope ese tema de escalafón y de salarios para tener una motivación y que los médicos hagan un buen trabajo, ético, transparente y sobre todo pegado a las normas, me parece terrible y tremendamente riesgoso el asunto.

Presidencia:

Cuándo el 911 paso al Cuerpo de Bomberos, se creó dentro del Cuerpo de Bomberos un ala, por decir de alguna manera, en el 911, ¿cómo se estableció este tema de coordinación entre lo uno y lo otro?.

Mayor Eber Arroyo, Comandante Operativo CB-DMQ:

En el año 2006 que el 911 pasó a bomberos fue una imposición que recibimos de la Comandancia General de ese entonces, en tal virtud el personal del 911 era un personal civil, sin la doctrina que tiene el bombero, pasó a formar parte de sus filas, obviamente el impacto que generó de pasar de una base civil a un cuartel de bomberos donde tenemos formaciones, tenemos procedimientos, les generó cierto malestar. El traspaso se hizo por temas como homologación de sueldos, entonces hubieron 2 clases de médicos, los homologados y los que no están homologados, los homologados gana mil ciento y algo de dólares y los no homologados con diferente sueldo y los ponen como bomberos a los que no tienen ningún título, a los que son paramédicos les ponen como técnicos y a los que son médicos como

especialistas, el conflicto se da aquí porque nunca han querido asumir que ahora son bomberos, y el médico siempre ha dicho yo soy médico y quiere estar más arriba del bombero, cuando se hizo el plan de carrera, se conversó con algunos médicos y los médicos querían tener el grado de mayor, esa es la realidad, por eso se está haciendo los estudios, lo que manifiesta la Eco. Rodríguez es cierto, eso no solo se dio en el Cuerpo de Bomberos, y se reconoció en la reunión que hubo, lo que dijo la doctora es si, seamos honestos todos hemos cogido cierta cantidad de dinero, entonces que es lo que sucede, es un tema de fondo, apenas la economista detectó estas irregularidades habló con nosotros y se tomó soluciones inmediatas, a tal punto que el representante legal de la Clínica Villaflora y el representante legal de la Clínica Cotocollao fueron hablar conmigo porque no les llevaban pacientes, fueron a reclamar porque daba la orden de que no se lleve pacientes a esas casas de salud, y lo que les supe manifestar fue que son procesos que se están revisando, se ha hecho ya un protocolo donde se ha sectorizado Quito, norte, centro sur y los valles.

El sistema del plan de carrera es un tema técnico, no podemos, sin la motivación adecuada, clasificar a las personas. En el año 2006, se ha hace un estudio del cambio de los médicos al Cuerpo de Bomberos y se les clasifica de esa manera y hay un estudio donde se determina y se dispone esa clasificación, como nosotros tenemos que hacer ese cambio , nosotros terminaremos para el próximo mes el tema de competencias, entonces vamos de un sistema de funciones a un sistema de competencias, porque si no, no les podemos reclasificar, tengo bomberos que son abogados, como les tengo que pagar como bomberos o como abogados, tengo que ponerlos como bomberos, tengo que ver el nivel de competencias y de esa forma tener una motivación y poderles cambiar, lo que dice la economista está bien, o lo hacemos nosotros o lo hace una consultoría.

Ec. Lourdes Rodríguez:

El problema está detectado, mi punto de vista es que hay que hacer un cambio específico para ellos, porque si son médicos no pueden pretender ser bomberos, son médicos, tienen que tener su bata, su vestimenta, un adecuado uniforme en razón de que son médicos o paramédicos, desde esa cosa tan pequeñita hasta un plan general, no puede ser que los tratemos igualitos que un bombero, mi punto de vista es que hagamos una consultoría de eso, trabajemos bien con personas que sepan, y además con la Secretaría de Salud que están más en este ámbito y hagamos una adecuada propuesta con personas representantes de ellos para ver el clima laboral, debemos tomar en cuenta a la propia gente, eso es lo que se debería hacer.

Sra. Mariana Mancilla (Asesora):

Ellos pedían mucho el tema de quien los dirige, tienen que ser un médico y eso también se planteó al Directorio y se pidió que ellos tengan su estatus de médicos,

con un médico a la cabeza que está bajo la Comandancia pero el médico es el que sabe los problemas médicos.

Ec. Lourdes Rodríguez:

Estoy sugiriendo justamente eso, que ahora se nombre un director de atención prehospitalaria que tenga el rango de director, no puede ganar 1100 el Director de 80 personas que están atendiendo a las emergencias de la ciudad de Quito, y que son más recurrentes que las acciones de bomberos. Debe tener un nivel de dirección con USD $2.700 y podemos conseguir un médico bueno que venga y como dice usted que esté a cargo de todas estas acciones, con nivel de director de CMAC, realmente compañeros a mi me parece que esta cuestión de subordinar a los médicos debajo de los bomberos y también como que fueran autoridades bomberos, no puede ser, las autoridades deben estar a nivel de su rango y a su trabajo.

Presidencia:

Esto nos lleva a resolver un problema de fondo y creo que sería con éxito si logramos mejorar este asunto, cuando fui Directora de Seguridad cuando se hizo el tema del 911, yo expresé mis puntos de vista al respecto pero obviamente no fueron considerados en lo absoluto y yo no estuve de acuerdo en la forma de cómo se dieron los procedimientos por que fue una cosa unilateral, y de un momento al otro, el tema no es que el 911 pasa a ser bombero como usted dice, ellos nunca asumieron ser bomberos, porque no tienen que ser bomberos, son dos áreas totalmente diferenciadas, este es un tema de atención a la ciudadanía, uno es un tema pre hospitalario y el otro es un tema de incendios, emergencias en esa línea, pero bueno las cosas se han dado, pero a mí me parece que es fundamental haber detectado todos estos temas que Lourdes nos comenta y queda también un poco la preocupación por qué estos temas no se detectaron antes, ósea qué tipo de gestión estamos haciendo en el Cuerpo de Bomberos, a nivel administrativo y operativo que estas cosas no están saliendo a relucir, se ha esperado tanto tiempo para evidenciar estos temas y haber existido una gestión no óoptima en los funcionarios del Cuerpo de Bomberos, en este caso usted, el Comandante Benalcázar, en su época, entonces a mi si me parece que es importante tomar medidas al respecto, tomar medidas en el tema de salarios que me parece que es un tema fundamental, porque de motivación y reconocimiento de los médicos y obviamente trabajar en eso para mejorar y subsanar todas estas debilidades y problemas que se han detectado, en esta línea en todo caso estoy de acuerdo en todos estos ajustes que se están haciendo en la medida de lo que tu acabas de exponer.

Sra. Mariana Mancilla:

Vale la pena aclarar que si se detectó estos problemas, se detectó en los anteriores directorios, lastimosamente fue una lucha constante con el anterior Comandante, con una argolla ahí adentro el señor Bonilla y eso fue una gran pelea del Directorio y por más que se le hacía seguimiento, que se tenían que hacer esos cambios, que inclusive en el estudio de clima laboral está clarísimo el problema, no se lograba llevar a cabo los cambios, en donde está contemplado el problema médico, fue muy duro para el Directorio anterior, inclusive se solicitó la presencia del Alcalde de ese entonces, el Alcalde también a su manera, solicitaba que se den los cambios y a la larga no se dieron las cosas como se hubiera querido.

Presidencia:

Me alegra en todo caso que ahora estemos con la decisión política, con los temas administrativos de poder impulsar estas cosas y de mejorar estos temas que me parecen que son delicados e importantes para la gestión del Cuerpo de Bomberos y del grupo de médicos que está colaborando, entonces en esta línea, el tema de call center lo dejamos pendiente para que haga la consulta la concejala Valarezo, y se presenta en la próxima reunión.

Ec. Lourdes Rodríguez:

La propuesta que tengo es la siguiente, evidentemente lo que estamos hablando para la consultoría es una aproximación, lo que estamos aprobando es la proforma, la idea es que no se van a quedar esos valores y que vamos a gastar eso, fundamentalmente los rubros de la investigación, preguntar cuánto cuesta una cosa, cuánto cuesta la otra, si pido que se ponga el tema del call center, porque eso si permite hacer ya las investigaciones.

Sra. Macarena Valarezo:

Lo que tenemos que hacer, es saber si efectivamente son los USD $200.000 dólares, puede ser que sea 50 o puede ser 250, a mi me parece altísimo, acordémonos que ya en el momento hemos tenido experiencia, hemos comprado software mucho más barato que eso, con la ventaja del que el software es nuestro, el Municipio también hizo algunas adquisiciones recientemente, con la diferencia de que el software es del Municipio, aquí si el software no es nuestro y solo es contratar el servicio hay formas y formas de bajar radicalmente ese rubro, otro, lo que hicieron en el tema de la consultoría, puede ser un poco más, un poco menos, pero si es importante, aprobar la reforma, tomando en cuenta que los rubros pueden cambiar.

El concejal Eddy Sánchez está haciendo las aproximaciones y las bases para la adquisición de un helicóptero, nosotros seguimos con la cantaleta del helicóptero para bomberos, a mi me parece ridículo que bomberos compre un helicóptero, y

les voy a dar mis razones: 1.- con 2 millones de dólares no compras un helicóptero; 2.- tienes que tener piloto y gente especializada con sueldos; 3.- debes tener repuestos, un taller, un sitio donde aterrizar el helicóptero, donde tenerlo, es otro gasto, todo eso, si realmente queremos tener algo bueno un helicóptero por menos de 7 a 8 millones de dólares no lo vamos a tener, un helicóptero de 2 millones de dólares es un helicóptero que a nosotros no nos sirve, pero Seguridad, con el concejal Marco Ponce, con Lourdes están haciendo esto, porqué seguimos con la idea de tener un helicóptero, cuando podemos alquilar el que van a comprar ellos, pero yo creo que nosotros como Cuerpo de Bomberos somos los nuevos ricos, de no tener nada, a tener mucho y a querer demasiado y las cosas no funcionan, que la gente esté bien, que la gente esté bien pagada, que la gente está contenta, que el bombero realmente este feliz de ser bombero, no porque le toca, y después cualquier otra cosa, pero este tema del helicóptero yo me opongo radicalmente, si Lourdes con los 2 concejales están haciendo una gestión para tener un helicóptero, pues utilicemos eso, hay otras emergencias que si son prioritarias, el helicóptero lo podemos alquilar y nos sale mucho más barato y no tenemos que fijarnos ni en pilotos, ni en mecánicos ni repuestos, y nos zafamos de un dolor de cabeza, quiero que quede en actas y quede claro en el Directorio que no es la primera vez que digo que este tema del helicóptero con este presupuesto no nos alcanza.

Ec. Lourdes Rodríguez:

En relación con el tema del helicóptero, es verdad que debemos hacer un análisis más minucioso de los pros y los contras, en seguridad estamos subiendo los pliegos para la adquisición del helicóptero que es de la Policía, ósea del aéreo policial, que es un helicóptero monomotor de 3 millones aproximadamente, con un aporte extra que paga la Policía de USD $200.000, este es un helicóptero monomotor que nos sirve principalmente para patrullaje, para atención de emergencias para sobrevuelos y eventualmente el tema de incendios, por que digo eventualmente, por que como estamos hablando con la señora Valarezo, un helicóptero de 3 millones, eventualmente puede servir, porque le podemos poner un handy y puede absorber algo de agua y apagar un incendio pero, de acuerdo a las características no puede utilizarse como un helicóptero que apaga incendios, porque es verdad lo que dice Macarena, un helicóptero que valga la pena y que sea un helicóptero que realmente apague incendios de acuerdo a estos costos, más o menos es una cosa que cuesta unos 10 millones dólares, para tener bien, si no es mentira. Entonces en ese sentido, lo que se ha hecho en ese presupuesto, es considerar el arriendo, por todo el problema de los incendios que vienen desde el año pasado, de cualquier manera queda pendiente el hecho de tener o no un helicóptero adecuado y que realmente sirva para el tema de incendios por todas las características de la ciudad, inicialmente podría hacerse un convenio con la misma Policía para utilizar los pilotos de ellos, las pistas de aterrizaje, es un posibilidad pero eso hay que medir, la aproximación a los 10 millones se lo podría hacer con un préstamo del BID, que está con toda la disposición, que si se considera con una adecuado medición, evaluación, el BID pudiera hacer el

préstamo plurianual para un helicóptero de esas características con toda la infraestructura, entonces me parece que hay que estructurar el proyecto.

Sra. Macarena Valarezo:

¿Porqué no arrendar el de la Policía?

Ec. Lourdes Rodríguez:

El hecho de que el helicóptero de la Policía sea uno de 3 millones de dólares no es para apagar incendios, por el hecho de ser monomotor no tiene la capacidad adecuada de apagar incendios, eventualmente puede ayudar pero no es un helicóptero de apagar incendios, un helicóptero para apagar incendios, en todas las ciudades del mundo, es uno bimotor y con las características para apagar incendios.

Sra. Macarena Valarezo:

¿Cuál es el presupuesto anual que tiene destinado el área de comunicación en el Cuerpo de Bomberos?

Lic. Luis Torres, Director de Planificación CB-DMQ:

Aproximadamente USD $200.000 dólares.

Sra. Macarena Valarezo:

A través de las agencias de publicidad se obtienen bonificaciones, porque si para cada contrato vamos a compras públicas para hacer el contrato con la productora que hace el comercial y lastimosamente el Cuerpo de Bomberos no es eficiente en cuanto a comunicación, entonces se debe pensar en la posibilidad de que exista una agencia que nos maneje.

Presidencia:

Para información del Directorio sería importante tener un desglose de los dos últimos años sobre los rubros adjudicados y proveedores de servicios, para empatar con la observación que hace la concejala Valarezo de buscar un nuevo mecanismo.

Sra. Macarena Valarezo:

Las agencias de publicidad grandes podrían hacer una presentación, son las que mejores bonificaciones tienen por los clientes grandes que manejan y el Cuerpo de Bomberos es un cliente grande, entonces tenemos a una persona del Municipio

que se reúne con el ejecutivo. Tenemos que hacer una cuestión bien hecha, de buen gusto, a la altura y entendible para todo el mundo.

Presidencia:

¿Qué se encuentra dentro del rubro de materiales de rescate y seguridad?

Mayor Eber Arroyo:

Por las distancias que existen entre norte y sur de la ciudad y los accidentes de tránsito, genera que las personas queden atrapadas dentro de los vehículos, nosotros tenemos 5 unidades de rescate estratégicamente distribuidas en el Distrito Metropolitano, muchas veces cuando una unidad de rescate está atendiendo en un lugar y la otra en el sector que le pertenece. En este punto el objetivo es comprar un equipo liviano de estricación vehicular, de tal manera que la estación más cercana que cuenta con este equipo lo lleva al lugar, corta el vehículo y extrae a la persona atrapada.

Presidencia:

Ustedes ya adquirieron estos equipos

Mayor Eber Arroyo:

El equipo adquirido se encuentra en las unidades de rescate distribuidas en ciertas distancias, lo que queremos hacer es dar una mayor capacidad en tiempo de respuesta en la acción para extraer a las personas, porque muchas veces tenemos en los días jueves, viernes y sábado mayor número de accidentes, este tiempo de respuesta puede generar complicaciones con la persona que está atrapada, entonces con el equipo liviano que la unidad de bomberos va a tener en sus estaciones va a mejorar el tiempo de respuesta, se necesitan 10 equipos.

Sra. Macarena Valarezo:

Si estamos aprobando una reforma no debería incluir esto, ¿por qué no se le incluyo en el presupuesto?

Eco. Edgar Orquera:

Con el ingreso que tuvimos de los USD $2.500.000 dólares hicimos una redistribución de todos los proyectos.

Presidencia:

Los rubros grandes, como el de equipamiento, deberían ser parte de los requerimientos de la reforma y no inmerso en un rubro de USD $2089.716 dólares, hay cosas que deben ser más transparentes en la presentación

Ec. María Fernanda Saez:

Tengo una preocupación, que estos gastos son permanentes y el ingreso no es permanente, y en la primera reforma que presentaron para financiar el helicóptero, en el primer presupuesto que presentaron los rubros eran más altos, este ingreso es único y los gastos son permanentes, entonces me preocupa que ese gasto que era extraordinario solo para este año vaya a financiar gastos permanentes.

Presidencia:

He pedido un informe justamente del problema suscitado con el doctor Jaramillo porque eso está representando un egreso importante para el Cuerpo de Bomberos, al chequearlo encontré una negligencia por parte del Cuerpo de Bomberos, me parece que hay que dejar sentado estas preocupaciones para que no haya este tipo de complicaciones que solamente nos pone en debilidad frente al demandante, además de un egreso significativo de fondos, entonces me parece que hay que chequear este tema, evitar que esto vuelva a pasar y la respuesta debe ser totalmente oportuna, expedita y transparente y evitar que estos egresos tengan que darse en el Cuerpo de Bomberos por este tipo de cosas.

Dr. Mauricio Riofrío, Asesor Jurídico CB-DMQ:

La preocupación tiene total asidero porque obviamente hubo una descoordinación en el juzgado donde se tramitó la acción de protección que interpuso el doctor Mariano Jaramillo, pero esto no es lo determinante para que el Cuerpo de Bomberos tenga que pagar los 45.600 dólares que aparecen en la Reforma al Presupuesto, lo que realmente determina el pago es el Mandato Constituyente Nº 2 artículo 8 que no tiene, sino la característica esencial de ser supremo sobre todas las decisiones administrativas del Estado, el artículo 8 de liquidaciones e indemnizaciones le da la obligatoriedad y la fuerza del Mandato a que todos los años como funcionarios públicos sean considerados cuando se acojan a la jubilación y al retiro voluntario. Nosotros hemos querido sustentar ese pago, por eso hemos hecho las consultas a la Procuraduría, más allá de los rumores que siempre hay, nosotros nos hemos manejado con la ley y el mandato es determinante, así que hay una orden judicial, el juez, en la acción de protección que inclusive no debía haberlo hecho, porque el Mandato prohíbe en su artículo 9, las disposiciones contenidas en el Mandato Constituyente serán de obligatorio cumplimiento y en tal virtud éste no será susceptible de impugnación, por lo que el

cumplimiento se debía dar sin necesidad de que haya acción de protección, sin embargo nosotros establecimos una estrategia de defensa efectivamente no dio los resultados que nosotros queríamos, pero lastimosamente esa no era la situación determinante como vuelvo y repito determinante fue el Mandato Constituyente y la característica que como Mandato Constituyente se dio en Montecristi, en las sentencias y pronunciamientos que nosotros pedimos se establece como jurisprudencia, que es una fuente de derecho, que otras instituciones han hecho lo mismo, el problema era que los Asambleístas Constituyentes dejaron ese margen de acción a los funcionarios públicos, fue excesivamente garantista.

Sra. Macarena Valarezo:

Quiero que abran el rubro: Plan de Gestión de Riesgos para Establecimientos Educativos de USD $196.000 dólares y el de Escuela (cursos de capacitación ascensos y reentrenamiento) de USD $100.000 dólares.

Ec. Edgar Orquera:

No se puede abrir, no está el desglose.

Sra. Macarena Valarezo:

Cada rubro debe tener su desglose, para saber el por qué de las cantidades.

Presidencia:

Quería hacer una acotación, había pedido que se incluya en la lista de los montos el tema del carro escalera a mi me parecía que era importante una compra de esa magnitud para la ciudad de Quito, ese rubro no ha sido considerado en la reforma, entonces quería plantear esto como una necesidad de quienes formamos parte del Director, a mi la justificación que me dieron en el Cuerpo de Bomberos es que no se necesita y que no va a pasar nada, algo injustificado porque en el momento que algo llegue a suceder la ciudad de Quito no va a tener como atender eso, entonces quisiera que dejemos esto pendiente en lo que no se aprobó el día de hoy que se considere las observaciones que se han hecho en esta mañana por parte de los miembros del Directorio y dejar esto para la siguiente reunión.

Sra. Macarena Valarezo:

No quisiera votar en este momento, si no tengo los respaldos, cuando nos reunamos nuevamente mi voto está sujeto a que me expliquen cada rubro del presupuesto que quieren que apruebe.

Presidencia:

Vamos a dejar este punto pendiente hasta la siguiente reunión

CUARTO PUNTO

APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Ec. Lourdes Rodríguez:

Había pedido que en el organigrama estructural se considere en un cargo de Dirección el tema específico de la CMAC y otro para la atención prehospitalaria de manera urgente.

Presidencia:

Trabajemos en esta propuesta para la próxima ocasión también, a lo que se refiere la Ec. Rodríguez es que le demos paso a que se incorpore estas personas con cargos de directores.

Sra. Macarena Valarezo:

Se ha pedido que se hagan estos cambios, quisiera saber porque no se ha hecho esos cambios para aprobar o desaprobar con los cambios que se han pedido que se hagan, no sé si hay una falta de voluntad de la Comandancia, no se sí les molesta que seamos mujeres otra vez parte del directorio.

Presidencia:

Entonces se incluye los puestos de dirección prehospitalaria y CMAC-CBDMQ, el resto de cambios los consideramos en la aprobación global del nuevo organigrama.

Abandonan la reunión la señora Macarena Valarezo y la economista María Fernanda Sanez.

Presidencia:

Se clausura la reunión siendo las 12h00.

RESOLUCIONES

1. ***Se aprueba por unanimidad el acta Nº 137, con el voto salvado de la Eco. Lourdes Rodríguez.***

2. ***Se aprueba, los estados financieros del Cuerpo de Bomberos al diciembre de 2009, con la abstención de la concejal Macarena Valarezo.***

3. ***Se presentará el desglose de todos los rubros de la reforma presupuestaria. Se aplaza la aprobación para una próxima sesión***

4. ***Se aprueba la inclusión de los puestos de Dirección para la Unidad de Atención Prehospitalaria y Dirección de la Central Metropolitana de Atención Ciudadana (CMAC). Se aplaza la aprobación del organigrama Estructural para una próxima reunión.***

Ec. Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DEL CB-DMQ

Sra. Macarena Valarezo
VOCAL DEL DIRECTORIO DEL CB-DMQ

Ec. Lourdes Rodríguez
VOCAL DEL DIRECTORIO DEL CB-DMQ

Ec. María Fernanda Sáenz
VOCAL DEL DIRECTORIO
DEL CB-DMQ

Crnl. (B) Atahualpa Sánchez
COMANDANTE GENERAL
DEL CB-DMQ

Mariela López Lascano
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
DEL CB-DMQ (E)

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECTORIO